

ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, POR EL QUE SE EXPIDE EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CONTINUARÁN A LA TERCERA FASE, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE UNA CONSEJERA PRESIDENTA O UN CONSEJERO PRESIDENTE Y TRES CARGOS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PERIODO DEL 4 DE ABRIL DE 2023 AL 3 DE ABRIL DE 2032.

El Comité Técnico de Evaluación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, Base V, Apartado A, párrafo quinto, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente Acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

- I.** Que el artículo 41, Base V, Apartado A, párrafo quinto, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece lo siguiente:

"El consejero Presidente y los consejeros electorales durarán en su cargo nueve años y no podrán ser reelectos. Serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, mediante el siguiente procedimiento:

a) La Cámara de Diputados emitirá el acuerdo para la elección del consejero Presidente y los consejeros electorales, que contendrá la convocatoria pública, las etapas completas para el procedimiento, sus fechas límites y plazos improrrogables, así como el proceso para la designación de un comité técnico de evaluación, integrado por siete personas de reconocido prestigio, de las cuales tres serán nombradas por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados, dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y dos por el organismo garante establecido en el artículo 6o. de esta Constitución;

b) El comité recibirá la lista completa de los aspirantes que concurran a la convocatoria pública, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo; seleccionará a los mejor evaluados en una proporción de cinco personas por cada cargo vacante, y remitirá la relación correspondiente al órgano de dirección política de la Cámara de Diputados;"

- II.** Que mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 16 de febrero de 2023, se integró el Comité Técnico de Evaluación por las siguientes personas:
- Mtra. María Esther Azuela Gómez.
 - Dr. Sergio López Ayllón.
 - Dr. Ernesto Isunza Vera.
 - Dra. Araceli Mondragón González.
 - Lic. Enrique Galván Ochoa.
 - Lic. Evangelina Hernández Duarte.
 - Lic. Andrés Norberto García Repper Favila.
- III.** Que la Cámara de Diputados aprobó el 14 de febrero de 2023, la Convocatoria pública para el proceso de elección de las personas aspirantes que ocuparán los cargos de una Consejera Presidenta o un Consejero Presidente y tres cargos de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.
- IV.** Que el pasado 3 de marzo de 2023, las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación, con fundamento en lo dispuesto por el numeral III, de la *"Primera fase: Revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales"* de la *"Etapa Segunda. De la evaluación de las y los aspirantes"* de la Convocatoria al proceso de elección de las personas aspirantes que ocuparán los cargos de una Consejera Presidenta o un Consejero Presidente y tres cargos de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032, expidieron la lista definitiva de aspirantes que, con base en su documentación, cumplieron con los requisitos constitucionales y legales.
- V.** Que en atención al numeral que antecede la lista definitiva se integró por 531 personas aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales y legales. Del total, 164 se identificaron como mujeres, 358 como hombres, 5 como no binarias, una como mujer trans y 3 no especificaron.
- VI.** Que en términos de la Convocatoria *"Segunda fase: Evaluación de conocimientos en las materias constitucional, gubernamental, electoral y derechos humanos"*, las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación, elaboraron un examen con 80 reactivos en un espacio seguro con la participación exclusiva de sus miembros, en un servidor habilitado sin conexión a internet y sin conexión a la red de la Cámara de Diputados, en una plataforma del programa "Moodle", para garantizar la absoluta confidencialidad en la elaboración del examen.

- VII.** Que en cumplimiento de los numerales III y IV, de la Segunda fase de la Etapa Segunda de la Convocatoria, la versión final del examen quedó bajo resguardo de dos integrantes del Comité Técnico de Evaluación, para poder ser cargada el 7 de marzo de 2023, antes de las 10:00 horas, en la plataforma digital del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, con el objeto de aplicar la evaluación a las personas aspirantes a las 11:00 horas.
- VIII.** Que al examen de la fecha antes señalada, asistieron 508 personas aspirantes, las cuales presentaron el examen en las materias de constitucional, gubernamental, electoral y derechos humanos, en términos de la Convocatoria.
- IX.** Que la Convocatoria en la Etapa Segunda. "De la evaluación de las y los aspirantes", Segunda fase: "Evaluación de conocimientos en las materias constitucional, gubernamental, electoral y derechos humanos", numeral VII, establece lo siguiente:
- "VII. Continuarán a la siguiente fase hasta el 50% de las personas aspirantes que hayan presentado el examen, de acuerdo con los puntajes más altos, asegurando la paridad de género. La lista correspondiente será publicada en el micrositio de la Cámara de Diputados a más tardar el 8 marzo de 2023."*
- X.** Que en términos de la Convocatoria, con base en los puntajes más altos y en atención a la paridad de género, se integró la lista de personas aspirantes que presentaron el examen.
- XI.** Que en apego a la Convocatoria y con el fin de abatir las desigualdades estructurales de género que imperan en la sociedad, las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación asumen el compromiso de realizar acciones afirmativas que garanticen la inclusión de mujeres en la lista.
- XII.** Que en atención a los numerales que anteceden, las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación integró una lista con los puntajes más altos que obtuvieron los primeros 102 hombres y 101 mujeres para asegurar la paridad de género.
- XIII.** Que considerando el tiempo que otorga la Convocatoria para realizar la evaluación de idoneidad, este número de personas aspirantes asegura que los miembros del Comité Técnico podrán realizar en tiempo, forma y de manera minuciosa dicha evaluación, con base en los criterios establecidos en la Tercera fase de la Etapa Segunda de la Convocatoria.

XIV. Que de acuerdo con la Convocatoria y con el principio de máxima transparencia, el Comité publicó una lista preliminar el 8 de marzo de 2023.

Con base en las anteriores consideraciones, el Comité Técnico de Evaluación del proceso de elección de las personas aspirantes que ocuparán los cargos de una consejera presidenta o un consejero presidente y tres cargos de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el numeral IX, Segunda fase: "Evaluación de conocimientos en las materias constitucional, gubernamental, electoral y derechos humanos", de la Etapa Segunda. "De la evaluación de las y los aspirantes" de la Convocatoria al proceso de elección de las personas aspirantes que ocuparán los cargos de una Consejera Presidenta o un Consejero Presidente y tres cargos de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032, se expide el listado definitivo de las 101 aspirantes mujeres que continuarán a la "Tercera fase. Evaluación específica de la idoneidad":

No. FOLIO	NOMBRE
603	AGUILERA RAMÍREZ ERIKA
338	ALCALDE LUJÁN BERTHA MARÍA
88	ÁLVAREZ RASCÓN GUADALUPE
28	AMEZCUA FIERROS ELVIA LETICIA
162	AMÉZQUITA DELGADO ERICA
337	APODACA RUIZ BETSABE DULCINEA
661	ARELLANO RANGEL CAROL BERENICE
132	BAHENA VILLALOBOS ALMA ROSA
389	BANDERAS MIRANDA ANA ELISA

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

212	BARBOSA RODRIGUEZ CLAUDIA
394	BARRERA AMADOR REBECA
398	BAUTISTA ARREOLA IULISCA ZIRCEY
555	BÓRQUEZ ESTRADA ZELANDIA
645	CÁRDENAS ORNELAS DIANA CRISTINA
60	CARREÓN CASTRO MARÍA DEL CARMEN
557	CASTILLO MADRID JENNIFER KRYSTEL
228	CEBALLOS GARDUÑO CHRISTIAN MARIANA
636	CHÁVEZ RANGEL CAROLINA
422	DE LAMADRID TÉLLEZ HANNAH
201	DEL ÁNGEL CRUZ CAROLINA
559	DELGADO CHAPMAN SANDRA
143	DOMÍNGUEZ ARÉVALO ROSSELVY DEL CARMEN
563	ENRÍQUEZ ESTRADA NAYMA
564	ESPARZA NERI ELIZABETH GUADALUPE
299	ESPINO CLAUDIA ARLETT
239	ESQUEDA DE LA TORRE VERÓNICA
30	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ MARÍA DE LOURDES
29	FLORES GAMBOA CYNTHIA YEMELE
98	FLORES PALACIOS SAYONARA
97	FRANCO DURÁN YOLANDA
602	GARCIA CUADRAS GLORIA ICELA

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

638	GARCÍA GONZÁLEZ ZOAD JEANINE
592	GARCIA HUITRON NORA MARICELA
78	GARZA LÓPEZ LUISA REBECA
163	GONZÁLEZ JORDAN MARÍA GUADALUPE
413	GONZÁLEZ DEISTER A. VANESSA
633	GONZÁLEZ LOZANO LIGIA CLAUDIA
167	GONZALEZ MARTINEZ OLGA
214	GONZÁLEZ PIMENTEL ANA CARMEN
262	GUTIÉRREZ HERRERA GUADALUPE
125	GUTIERREZ CORTES ARACELI
467	HERNÁNDEZ GARCÍA JESSICA JAZIBE
654	HERNANDEZ HERNANDEZ MARTHA ALICIA
509	HERNÁNDEZ PÉREZ VERÓNICA
583	HINOJOSA DIECK MIRIAM GUADALUPE
44	JIMENEZ LOPEZ CLAUDIA DEL CARMEN
333	JIMÉNEZ MARTÍNEZ MARISOL
575	LEÓN RIVERA ARIANNE GISSELLE
191	LÓPEZ BRINGAS SANDRA
202	LÓPEZ DÍAZ ILEANA CELINA
325	LOPEZ HERNANDEZ MAYRA ELIZABETH
536	LÓPEZ RODRÍGUEZ ALEJANDRA
75	LÓPEZ VENCES RITA BELL

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

154	MARTÍNEZ MENDOZA GLORIA NAYELI
334	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ ELIZABETH
357	MEDINA ARAUJO SAMANTHA
574	MERCADO ALVARADO SUSANA
550	MERINO DAMIAN MADAY
627	MONTES ALVAREZ MARIA DEL ROSARIO
524	MONTOYA CASTILLO ADILENE
502	MORA PÉREZ ANA MARIA
466	MORALES BLAS GLORIA
103	MORENO AMOZORRUTIA CLAUDIA ALEJANDRA
639	MURGUIA QUIÑONES JULIANA
651	NAVA GUTIÉRREZ ELIZABETH
220	PADILLA GARCÍA LUZ ANGÉLICA
303	PÉREZ ROJAS SARA
650	PRIETO DE LEÓN SANDRA LILIANA
417	RAMIREZ HERNANDEZ LAURA ANGELICA
489	RANGEL JUÁREZ GRISELDA BEATRIZ
621	REYES REYES MARISELA
300	REYES SAHAGÚN TERESA GUADALUPE
79	RIVERA MADRID NORMA
504	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ALBA ZAYONARA
52	RODRÍGUEZ SORIANO DORA

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

269	ROJO GARCÍA KAREM
576	ROMO GAXIOLA MARIA FERNANDA
344	ROSAS MOYA MARÍA DE LOURDES
176	RUIZ VISFOCRI MARÍA ELENA ADRIANA
151	SALDAÑA CHÁIREZ MIRIAM
326	SANDOVAL SÁNCHEZ NORMA ANGÉLICA
364	SERRANO GARCÍA AMÉRICA
532	SILVA CARRERAS ALEJANDRA
9	SIMENTAL FRANCO ALEJANDRA JAZMÍN
356	SOTO GUERRERO REYNA
14	SUÁREZ MORÁN CAROLINA
585	TADDEI ZAVALA GUADALUPE
127	TALAVERA FLORES DIANA
512	TAPIA PALACIOS PALMIRA
246	TELLO MENDOZA MARTHA ALEJANDRA
465	TORREBLANCA FIGUEROA ROCIO ALEJANDRA
570	TORRES TERRAZAS ERIKA
562	TOVAR GUERRERO BEATRIZ
643	TREJO PÉREZ MARÍA DEL MAR
247	URBY GENEL NORA ELIZABETH
34	VÁZQUEZ ALATORRE SELENE LUCÍA
571	VÁZQUEZ PIÑÓN MARISOL

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

624	VÁZQUEZ SERNA DANIELA BELEM
615	VILLAFUERTE COELLO GABRIELA
594	ZAYDÉN PAVÓN LAURA MAGDALENA
619	ZEPEDA BENAVIDES YAZMÍN

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el numeral IX, Segunda fase: "Evaluación de conocimientos en las materias constitucional, gubernamental, electoral y derechos humanos", de la Etapa Segunda. "De la evaluación de las y los aspirantes" de la Convocatoria al proceso de elección de las personas aspirantes que ocuparán los cargos de una Consejera Presidenta o un Consejero Presidente y tres cargos de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032, se expide el listado definitivo de los 102 aspirantes hombres que continuarán a la "Tercera fase. Evaluación específica de la idoneidad":

No. FOLIO	NOMBRE
380	ABREU SACRAMENTO JOSÉ PABLO
431	ADAME PINACHO ALAN
537	AGUILAR AGUILAR FREDDIE
74	AGUIRRE GONZALEZ EDGAR ARMANDO
273	AISPURO CÁRDENAS PABLO SERGIO
26	ALJOVÍN NAVARRO JORGE DAVID
656	APARICIO CASTILLO FRANCISCO JAVIER
242	ARIAS ALBA EDGAR HUMBERTO
222	BAENA SAUCEDO JESÚS OCIEL
483	BALTAZAR TRUJANO JESÚS ARTURO

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

217	BECERRA BRAVO RAÚL
286	BECERRA ROJASVERTIZ RUBEN ENRIQUE
493	BEDOLLA CANCINO FRANCISCO
244	BELTRAN MIRANDA YURI GABRIEL
177	BRAVO OLIVAS IVAN
478	CABALLERO ALVAREZ RAFAEL
355	CAPETILLO SALAS ALAN DAVID
623	CAPILLA MORA VICTOR
296	CARDIEL SOTO ROBERTO HEYCHER
95	CARRERA BARROSO JOSE ANTONIO
196	CASTANEDA SALAS JAIME MIGUEL
64	CASTILLO LOZA ARTURO
313	CERDA PONCE ANGELO FERNANDO
281	CHACÓN ROJAS OSWALDO
476	CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN MATÍAS
62	CIENFUEGOS VALENCIA FLAVIO
280	CISNEROS RUIZ JUAN CARLOS
208	CONSTANTINO ECHEVERRÍA PEDRO RAFAEL
332	CORRALES GALVÁN JOSÉ GUILLERMO
187	CORZO CORRAL NOÉ
112	COVIÁN ANDRADE MIGUEL
174	CRISANTO CAMPOS JUAN MANUEL

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

128	DE LEÓN LOREDO ARTURO
171	DELGADO RAMÍREZ JORGE HUMBERTO
663	DUQUE ROQUERO ROBERTO LEONARDO
290	FORCADA GALLARDO DIEGO
450	GANDARA HERNANDEZ RICARDO HUMBERTO
149	GARCÍA RUIZ JUAN GABRIEL
43	GARCIA VELEZ DIEGO ANTONIO
83	GOMEZ ALVAREZ PEREZ DAVID
261	GONZÁLEZ MUÑOZ SERGIO JESÚS
226	GONZÁLEZ OLGUÍN CÉSAR ALBERTO
591	HERNÁNDEZ ALTAMIRANO JORGE LUIS
430	HERNÁNDEZ CRUZ ARMANDO
660	HERNÁNDEZ GÓMEZ JAIME
219	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JAVIER
529	HERNÁNDEZ MORALES L. ALBERTO
17	HERNÁNDEZ QUINTANA SAID
4	HERNANDEZ REYES RAMON
534	HERNÁNDEZ SANTOS ABEL
445	HUCHIM GAMBOA FEDERICO HIDALGO
45	JAIME GONZÁLEZ DAVID RICARDO
306	LARA LARA SERGIO ADRIAN
347	LEZAMA BARREDA PABLO CÉSAR

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

377	LÓPEZ ZAZUETA LUIS ANTONIO
404	LÓPEZ PÉREZ ROBERTO
383	LOPEZ SANCHEZ ROGELIO
41	MEDINA PEREZ ALEJANDRO
408	MEJÍA NARANJO VÍCTOR HUMBERTO
218	MENDEZ SANCHEZ EDUARDO MANUEL
236	MONTAÑO VALDEZ EDGAR RAMÓN
25	MONTAÑO VENTURA JORGE
148	MORA ORTIZ JULIO
626	MORALES RIVADENEYRA JOSÉ DAVID
279	OCAMPO ZAMBRANO ARMANDO
122	OLIVEROS RUIZ JOSE
640	PÉREZ GARCÍA URIEL
606	PÉREZ OCAMPO RODRIGO ANÍBAL
255	PÈREZ PARRA J. ANTONIO
21	PUGA GANDARILLA FRANCISCO JAVIER
455	QUIÑONES CEBALLOS JESÚS RENÉ
473	RAMIREZ BARRIOS FERNANDO
341	RAMÍREZ BERNAL ISAAC DAVID
317	RAMOS MEGA CÉSAR ERNESTO
485	REYES ANGUIANO MARCO ANTONIO
601	RIVERA CRESPO JUAN JOSÉ

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

533	ROBLES FLORES ANTTONIO EFRÉN
490	RODRÍGUEZ ONTIVEROS ROBERTO RUBÉN
248	RONCES MEX ABNER
330	RUIZ MUNILLA JOSÉ DE JESÚS
301	RUIZ CASTELLOT SERGIO IVÁN
441	RUIZ CAZARES RANMSES ARTURO
229	SALAZAR BURGOS RAMON
263	SÁNCHEZ YANES GERARDO
346	SANDOVAL BALLESTEROS NETZAÍ
312	SANTANA BRACAMONTES ERNESTO
93	SHARPE CALZADA PABLO ROBERTO
204	SILVA ADAYA JUAN CARLOS
494	TORHTON GRANADOS MIGUEL ANGEL
76	TREJO SANCHEZ ISAIAS
516	URIBE JUÁREZ CARLOS ALBERTO
72	VADO GRAJALES LUIS OCTAVIO
426	VALADEZ LAM DIEGO DAVID
101	VALLE MONROY BERNARDO
420	VARGAS CUÉLLAR MARCO IVÁN
351	VÁZQUEZ ALFARO CLAUDIO ROBERTO
199	VÁZQUEZ BARAJAS JUAN MANUEL
118	VAZQUEZ MOYERS ALONSO

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

500	VÉLEZ QUIROZ REMIGIO
384	VICTORIA MALDONADO HIDALGO ARMANDO
117	VILLEGAS ALARCÓN LUIGUI
182	ZUÑIGA TAPIA FERNANDO ROBERTO

TERCERO. Publíquese este acuerdo en el micrositio del Comité Técnico de Evaluación.

CUARTO. Notifíquese a las personas aspirantes.

Ciudad de México, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN



Mtra. María Esther Azuela Gómez
Integrante



Lic. Enrique Galván Ochoa
Integrante



**Lic. Andrés Norberto García
Repper Favila**
Integrante



Lic. Evangelina Hernández Duarte
Integrante

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN



Dr. Ernesto Isunza Vera
Integrante



Dr. Sergio López Ayllón
Integrante



Dra. Araceli Mondragón González
Integrante